



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCÓN, 25 ENE 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 0263 /

TENIENDO PRESENTE: Decreto Alcaldicio N°142 de fecha 17/01/24. Estado de cuenta corriente de Derechos de Aseo Domiciliario. Certificado de movimientos de la TGR año 2022 y 2023.

VISTOS: Los Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29 de junio del año 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16/11/23 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25/10/23 que delega firma al Sr. Sebastián Tello Contreras.

DECRETO

1.- MODIFÍQUESE el Decreto Alcaldicio N°142 de fecha 17/01/24 en el cual se otorga Patente Definitiva DPT, ya que paga aseo en las contribuciones, por lo tanto, no corresponde ser cobrado en la Patente.

DONDE DICE:

OTÓRGUESE PATENTE	COMERCIAL DEFINITIVA DPT		
AL CONTRIBUYENTE	COMERCIALIZADORA EXPRESSMONTEMAR SPA		
RUT	77.651.322-9		
DIRECCIÓN	[REDACTED]		
ROL	608-177		
SEMESTRE	2DO. SEM 2022	1ER. SEM 2023	2DO. SEM 2023
PATENTE	\$30.155.-	\$31.964.-	\$31.663.-
ASEO		\$26.001.-	\$26.001.-
TOTAL	\$30.155.-	\$57.965.-	\$57.664.-

DEBE DECIR:

OTÓRGUESE PATENTE	COMERCIAL DEFINITIVA DPT		
AL CONTRIBUYENTE	COMERCIALIZADORA EXPRESSMONTEMAR SPA		
RUT	77.651.322-9		
DIRECCIÓN	[REDACTED]		
ROL	608-177		
SEMESTRE	2DO. SEM 2022	1ER. SEM 2023	2DO. SEM 2023
PATENTE	\$30.155.-	\$31.964.-	\$31.663.-
TOTAL	\$30.155.-	\$31.964.-	\$31.663.-

2.- Lo no modificado en este presente Decreto Alcaldicio se mantienen inalterables las estipulaciones contenidas en el D.A. N°142 de fecha 17/01/24.

3.- NOTIFÍQUESE el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal a la dirección individualizada en el punto N°1.

NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



STC/JCA/jca.-

Distribución:

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Interesado
- ❖ Administración Municipal
- ❖ Departamento de Rentas



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
ALCALDE

